

Origen: Junta de Gobierno  
Destino: Vecinos  
Motivo: Subvención, Acta, Carretera.

Cotorredondo, Batres a 3 de Enero Diciembre de 2023

Estimado vecino,

En el día de ayer se nos ha notificado por parte del Ayto de Batres:

- El Decreto de Alcaldía en el que se resuelve :

**"PRIMERO.** Aprobar la justificación de la subvención realizada por la EUCC DE COTORREDONDO

**SEGUNDO.** Proceder al reconocimiento de la obligación y de la orden de pago de 16.000 euros en favor de la EUCC DE COTORREDONDO de conformidad con la fiscalización previa de la intervención.

**TERCERO.** Notificar al beneficiario la Resolución y comunicar la misma a intervención y Tesorería a los efectos oportunos. "

- Asimismo respecto a la demanda interpuesta por el Ayto de Batres sobre la carretera nos han trasladado la siguiente información sobre "...cómo se ha posicionado en la comunidad Madrid respecto a la demanda interpuesta para la inclusión del Vial que une las urbanizaciones del Montebatres con Arroyomolinos en la red autonómica de carreteras."

y que ponemos a su disposición en el siguiente enlace:

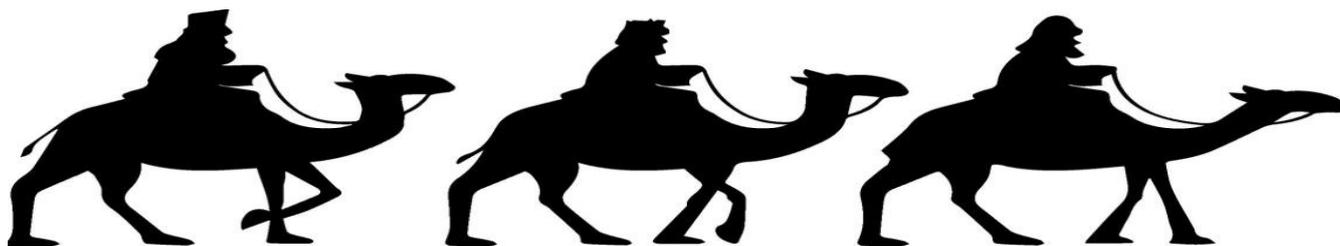
<https://www.cotorredondo.com/wp-content/uploads/2023/01/Lexnet-13.10.2022-Contestacion-Demanda-Ltdo.-CAM.pdf>

Por ultimo les trasladamos el tenor literal del alcalde de Batres sobre el acta de 06/11/22:

*"Una vez vista el acta que ha redactado la junta directiva de la entidad urbanística de Cotorredondo, se remite este correo por parte de alcaldía informando de que este Ayuntamiento no se ha pronunciado en ningún momento bajo la presidencia de la actual regidor si está a favor o en contra de la disolución de la entidad urbanística de conservación de Cotorredondo. Y respecto a integración de las urbanizaciones del Monte de Batres en Ayuntamiento de Arroyomolinos, decir que este ayuntamiento tampoco se ha pronunciado oficialmente al respecto. La única postura o pronunciamiento ha sido de manara verbal por parte de Alcaldía entendiendo que esta integración no sería viable con la actual normativa. Ruego rectifiquen la información que plasman en dicha acta."*

Asimismo hay una errata en el Acta, en la parte de los representados, pagina 2, última línea, el propietario representado por BEATRIZ SASTRE no es LUIS ALBERTO CALVO LOZANO DE A.REAL 14 sino MAGDALENA SAN MILLAN DE A.REAL 19. Nos bailaron los numero 4 y 9.

LES RECORDAMOS QUE ESTE JUEVES TENDRA LA NOCHE MAS MAGICA DEL AÑO PARA NUESTROS PEQUEÑ@S Y PARA TODOS NOSOTROS... OS INVITAMOS A VIVIRLA JUNTOS EN EL POFUNCIONAL LA CABALGATA COMENZARÁ A LAS 19:30. NO OS OLVIDEIS DE **DEJAR CON LA SUFICIENTE ANTELACION EL PRESENTE A ENTREGAR EN LA OFICINA DE LA COMUNIDAD.**



Esperando que dicha información les sea de utilidad, reciban un cordial saludo,

Junta de Gobierno de Cotorredondo.

